

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPE

En Lima, siendo las 08:30 horas del día 17 de Mayo de 2016, se reunieron en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del Instituto Peruano de Acción Empresarial –IPAE, ubicado en Calle Víctor Maurtua N° 135, San Isidro; los siguientes miembros del Directorio:

1. Jorge Antonio Apoloni Quispe
2. Adriana Giudice Alva
3. David Lemor Bezdín
4. Jorge Alejandro Risi Mussio
5. Raul Martín Lafora Gaviño
6. Juan Pedemonte Herandez

Se deja constancia de la presencia en calidad de invitados de los señores Mario Revilla Bernal, Gerente del Proyecto; y, María del Rosario Field Castañeda, Asesora Legal de FONCOPE.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con remitir oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de seis Directores, el Dr. Jorge Apoloni Quispe, preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Doctora Adriana Giudice Alva como secretaria.

AGENDA:

A continuación, el Sr. Presidente dió lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden:

1. Informe de actividades de la gerencia.
2. Requisitos para gozar de los beneficios de los programas.
4. Otros asuntos de interés.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de actividades de la gerencia.

En este punto, hizo uso de la palabra el Gerente del Proyecto señor Mario Revilla quien informó que respecto al aporte fijo al 13 de Mayo de 2016, quedaba pendiente de pago la suma total de S/.63,649.75 Nuevos, que equivalen a un índice

de morosidad del 0.38%, resaltando que, solo la deuda del año 2016 sumaba S/. 39,116.25 en la zona norte y S/. 787.48 en la zona sur, montos que corresponden a 126 armadores (100 norte – 26 sur) y 185 embarcaciones (143 norte – 42 sur).

Asimismo, de acuerdo a lo instruido por el Directorio en su última sesión, el señor Revilla informó haber castigado la deuda de las embarcaciones con permisos de pesca cancelado.

Seguidamente, el señor Revilla se refirió al aporte variable, informando que al 30 de abril de 2016, este alcanzó la suma de S/.32'184,958.84 Nuevos Soles, de los cuales S/.28'013,434.99 Nuevos Soles han sido pagados a los beneficiarios y a las ECAP, quedando un saldo de S/. 4'171,523.85, de los cuales se utilizaría parte importante en los próximos días, debido al inicio de la capacitación de un nuevo grupo de beneficiarios.

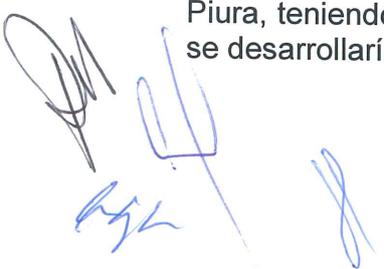
De otra parte, el señor Revilla informó a los miembros del Directorio haber sostenido conversaciones con representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones con la finalidad de suscribir un convenio de cooperación interinstitucional que permita desarrollar un programa de formación de conductores profesionales entre los beneficiarios de FONCOPEs, de manera que estos puedan acceder a la oferta laboral para choferes con licencia de conducir Allb y Alll originada del compromiso para el mejoramiento de la seguridad vial suscrito entre dicho Ministerio y las empresas Cruz del Sur y Transportes Pakatnamú, resaltando que, en virtud de dicho compromiso, la primera de las nombradas se compromete a contratar a 40 choferes profesionales para el transporte de pasajeros y la segunda a 20 choferes para el transporte de mercancías. En tal sentido, el señor Revilla manifestó que la gerencia se encontraba diseñando un curso de tres meses que permitiría a los beneficiarios de FONCOPEs acceder a esta oferta laboral, agregando que el curso costaría entre S/.3,500 y S/.4,500 soles y estaría dirigido a beneficiarios menores de 55 años que contarán previamente con una licencia Allb.

En este punto intervino la señora Directora Adriana Giudice quien preguntó al señor Revilla si la gerencia había estimado el número de beneficiarios que podrían acceder a este curso, respondiendo el señor Revilla que se había identificado a 109 personas que tienen actualmente la licencia Allb, la edad requerida y fondos suficientes para cubrir el costo del curso.

Por su parte, el señor Director David Lemor, consultó al señor Revilla si la Gerencia había realizado un estudio geográfico de la ubicación de los beneficiarios para determinar los lugares donde se brindaría este curso; respondiendo el señor Revilla que se sabía que los beneficiarios con licencia Allb se encontraban en su mayoría en las ciudades de Ancash, Lima, Moquegua y Piura; mientras que los beneficiarios con licencia Alll se encontraban mayormente en las ciudades de Ancash, Lima y Piura, teniendo pendiente aun, establecer la ubicación exacta de los lugares donde se desarrollaría el curso.

7

A



Luego de que los miembros del Directorio tomaran conocimiento de las actividades de la gerencia durante el mes de Mayo, se dio paso al segundo punto de la agenda del día.

2. Requisitos para gozar de los beneficios de los programas.

En este punto, se trató sobre la falta de precisión de una fecha que ponga límite al goce de los beneficios establecidos en el Decreto Legislativo N° 1084, considerando que entre los requisitos señalados en el artículo 15 de dicha norma, se refiere que el tripulante deberá mantener suspendida su libreta de embarque durante 5 años; y, considerando que los primeros beneficiarios suspendieron este documento en el año 2009, a la fecha, se estima que un importante número de beneficiarios que no han iniciado estudios, carecerían de este requisito.

Sobre el particular, hizo uso de la palabra el señor Presidente Dr. Jorge Apoloni, quien propuso consultar al respecto al Ministerio de la Producción, para que esta entidad opine sobre si el vencimiento del plazo de suspensión de la Libreta de Embarque pone fin también al plazo para que los beneficiarios de FONCOPES inicien el goce de sus beneficios, siendo responsabilidad del beneficiario la perdida de estos por no haberlos solicitado cuando cumpla con todos los requisitos exigidos por Ley.

Luego de una breve deliberación, los miembros del Directorio instruyeron a la Gerencia a realizar la consulta al Ministerio de la Producción en los términos señalados en el párrafo anterior.

3. Otros asuntos de interés

En este punto, el señor Revilla manifestó a los miembros del Directorio que la empresa auditora contratada, había informado que el día miércoles 25 de mayo daría inicio a sus actividades.

Antes de concluir la presente sesión, los miembros del Directorio acordaron realizar la próxima sesión el día jueves 02 de junio de 2016.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente sesión siendo las diez horas con cinco minutos (10:05 AM) del mismo día, redactándose la presente acta, la cual, luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.

